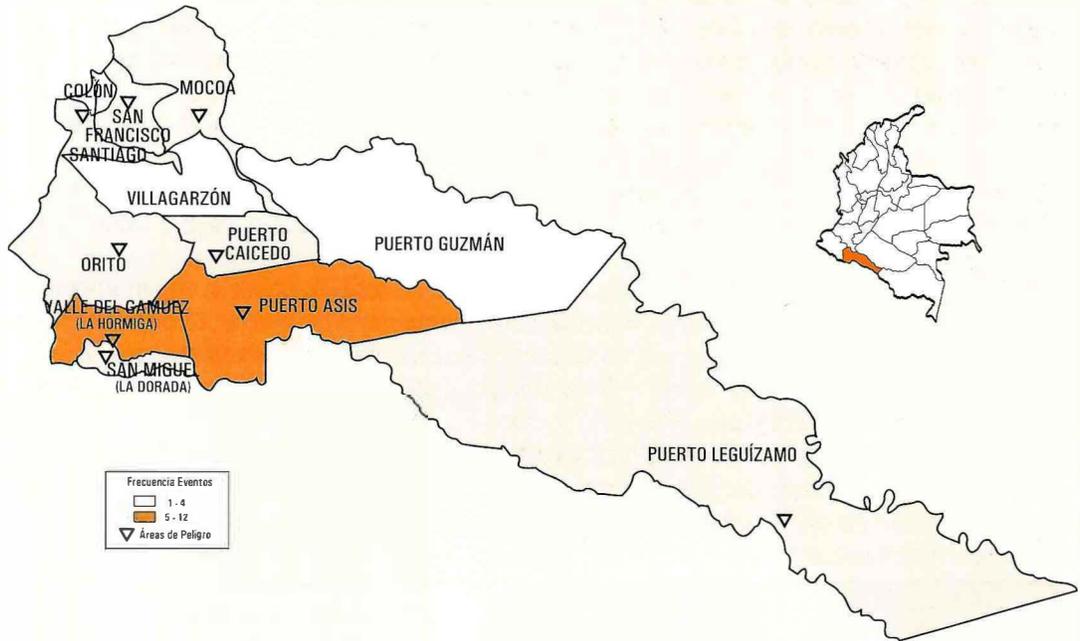


# Del Observatorio de Minas Antipersonal

Nº 6, Bogotá D.C. abril de 2003



Frecuencia Eventos  
 1 - 4  
 5 - 12  
 ▽ Áreas de Peligro

## INDICE

Presentación **2**

La Región **3**

Las Minas Antipersonal en Putumayo  
Análisis de las estadísticas **7**

"Se está trabajando para el futuro" **14**

Resolución Defensorial **15**

Mesa permanente de trabajo por el Pueblo Cofán **16**

PUTUMAYO

Serie Geográfica ISSN en trámite

# PRESENTACIÓN

*"(...) Llegué en junio de 1999 a curiaco allanose puede vivir porque ay mucha violencia durante esos años que estuvimos poralla avian muchas matanzas retiraban bala alquelecaiga acian paros los guerrilleros contados nosotros loscampesinos para que nos vengamos nosotros paraaca anuestra tierra después siguieron entrando paramilitares a todas las veredas donde nosotros viviamos ce echaban plomo con los guerrilleros aiobligaban a mis papás que salgan ayudar enfrentar los guerrilleros los paracos iban matando elquecaiga de los campesinos eneros encuentros queacian ponian cables por el piso i yo undia mire uncable por el piso i yo le pregunte a mimá que era eso ella medijo que era minas quiebrapatas..."* (Aparates de la carta de Claudia Maricel Jurado Narváez)<sup>1</sup>.

El testimonio de una niña de tan solo diez años, nacida en el departamento del Putumayo, es una muestra palpable de la grave crisis humanitaria que vive la mayoría de los habitantes de esa región en el suroccidente del país, en los límites con el Ecuador. Los pueblos indígenas (Muráis, Ingas, Quichuas, Pastos, Awas, Paeces, Emberá, Sionas, Muinanes, Yanakonás, Kamentzá, Koreguajes, Cofanes) y colonos son las principales víctimas de las reiteradas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados ilegales.



Vicepresidente de la República  
**Francisco Santos Calderón**

Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario  
**Carlos Franco Echavarría**

Coordinadora del Observatorio de Minas Antipersonal  
**Beatriz Elena Gutiérrez**

Calle 8 No. 6-63 Tel. 336 03 11  
E-mail: bgutierrez@presidencia.gov.co  
ppdh@presidencia.gov.co

Análisis e Investigación  
Dario Villamizar, Luis A. Fajardo, Paola García Z., Angela Castro  
Observatorio para la Paz  
obsERPaz@colnodo.apc.org

Financiación y apoyo  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
Fondo de Inversiones para la Paz  
Organización Internacional para las Migraciones - OIM  
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (CIGDH)

Diagramación Z-G Impresores Ltda.

En Colombia, entre enero de 1990 y el 1º de febrero de 2003, han ocurrido 2.071 eventos<sup>2</sup> (discriminados en 716 accidentes y 1.355 incidentes) por la acción de minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados sin explotar. Las víctimas registradas en ese período suman 1.634 (1.207 heridos, 427 muertos) de las cuales 169 eran mujeres y 1.465 hombres (601 civiles, 1.001 militares, 28 irregulares y 4 desconocidos).

El Registro Nacional de Población Desplazada por la Violencia de la Red de Solidaridad Social, señala que entre 1995 y el 31 de enero de 2003, un total de 1.016.175 personas fueron desplazadas; la cifra corresponden a 222.892 hogares<sup>3</sup>. De esa dura realidad no se escapa el Putumayo. De acuerdo con las mismas estadísticas, el departamento expulsó un total de 45.177 personas de 10.538 hogares. Durante ese período recibió 21.111 personas que conforman 4.499 hogares.

La situación en el departamento se torna dramática cuando abordamos el desplazamiento que sufren los pueblos indígenas ya que afecta sus territorios ancestrales y su integridad social y cultural. No es un fenómeno nuevo. Los homicidios selectivos, las amenazas y el temor a las represalias, las desapariciones, el reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales, las fumigaciones, las restricciones a la movilización, la confrontación al interior de territorios considerados sagrados, son factores que influyen directamente en los desplazamientos individuales o colectivos de comunidades indígenas.

Los hechos que a diario se presentan con los habitantes del Putumayo, y particularmente con los pueblos indígenas, merecen una mayor atención por parte de los programas estatales y de organismos nacionales e internacionales de asistencia humanitaria y de derechos humanos, teniendo en cuenta su identidad y características de vida. Cabe resaltar las diferentes acciones de asistencia humanitaria que adelantan en el departamento organizaciones como la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la Organización Internacional para las Migraciones (Oim) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr).

<sup>1</sup> Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial N° 026/02. *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca*. Bogotá, octubre de 2002, pág. 60.

<sup>2</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia de eventos de Putumayo por MAP/UXO*, 1990 - enero de 2003.

<sup>3</sup> Presidencia de la República, Red de Solidaridad Social, Sistema Unico de Registro, Sur. En <http://www.red.gov.co> Acceso el 4 de marzo de 2003.

# LA REGIÓN



El departamento del Putumayo está localizado en el sur del país, en límites con Ecuador y Perú, cuenta con una extensión de 24.875 kilómetros. Está conformado por trece municipios que se dividen en tres subregiones: el Alto Putumayo (San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago); el Medio Putumayo (Puerto Guzmán, Villa Garzón y Mocoa); el Bajo Putumayo (Puerto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís y Puerto Leguízamo).

La región se caracteriza por poseer grandes recursos naturales, con una economía tradicional basada en la explotación del petróleo, la ganadería y la agricultura. Desde mediados de los años 90, el cultivo, la explotación y comercialización ilegal de la coca han significado una variación sustancial en la economía de la región; estas actividades son incentivos que pueden explicar la presencia de actores armados al margen de la ley así como los niveles de confrontación territorial en la zona.

A pesar de la explotación de recursos, sus habitantes no han disfrutado de los beneficios provenientes de estas actividades; por el contrario, han sido víctimas del empobrecimiento que traen las bonanzas económicas y la colonización. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, al igual que el de miseria registran cifras superiores al promedio nacional. Para 1993 la población con NBI fue del 77.3% frente al 25.9% registrado en todo el país; por su parte, el índice de población considerada en la miseria durante este mismo año fue del 12.1% mientras que el nacional era de 8.4%. El servicio de alcantarillado alcanza una cobertura del 45%, el de acueducto del 49% y la energía eléctrica de 58%, evidenciando la deficiencia en los servicios públicos<sup>1</sup>.

Según las cifras consignadas en el "Plan Sur Colombiano" para el año 2001, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en Putumayo ascendía al 87% y el de miseria al 13%. La cobertura educativa se registraba en el 13% para preescolar, 82% en el nivel de primaria y 33% para secundaria; por su parte la tasa de analfabetismo alcanzaba el 9%<sup>2</sup>.

La región sur colombiana, integrada por los departamentos de Tolima, Huila, Putumayo, Caquetá, Nariño y Cauca, esta conformada por 212 municipios, con una distribución promedio de 46% en el área urbana y el 54% en la rural; el 55% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas y el 21% se encuentra en condiciones de miseria. En cuanto a la escolaridad, la cobertura en preescolar es del 20%, el 75% en básica primaria y el 38% en secundaria; existe un 14% de analfabetismo. Las tasas de mortalidad infantil oscilan entre el 40% para el Tolima y el 73% para Putumayo, con una esperanza de vida de 69 años en promedio y con el 38% aproximado de población sin afiliación al régimen subsidiado de salud. La participación de estos departamentos en el PIB de la Nación es de solo el 8.76% a precios constantes de 1997<sup>3</sup>.

En distintos municipios de los seis departamentos se adelanta la política de fumigaciones en el marco del Plan Colombia. Frente a ello, los gobernadores han respondido con el Plan Sur Colombiano donde manifiestan, entre otros aspectos, su apoyo al componente de inversión social del Plan Colombia y plantean la erradicación manual de los cultivos de uso ilícito con el acompañamiento de programas integrales para el mejoramiento de las condiciones de vida de los cultivadores y proyectos que fomenten la sustitución de esos cultivos.

<sup>1</sup> Defensoría del Pueblo. *Resolución Defensorial No 026 de 2002, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca, Departamento del Putumayo*. Bogotá, 2002, pág. 12.

<sup>2</sup> Plan Sur Colombiano. *Una propuesta alternativa para la paz, el desarrollo y la conservación de ecosistemas estratégicos 2001*. En <http://www.viaaltema.com.co/textos/tsurcol2.htm> Acceso el 12 de marzo de 2003.

<sup>3</sup> Plan Sur Colombiano, op. cit., pág. 2.

El objetivo del Plan de los gobernadores es propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la elevación de los ingresos familiares y la calificación de la oferta de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas, con el propósito de cambiar las actividades susceptibles de ser castigadas por la ley<sup>4</sup>.

Para el año 2001, con recursos del Plan Colombia, se terminaron diez obras en vías de comunicación por \$ 2.349 millones, seis obras en educación por valor de \$ 179 millones, una obra en electrificación por \$ 111 millones y nueve obras en acueducto y alcantarillado con un costo de \$ 1.177 millones, para un total de 36 obras por \$ 3.816 millones. En el mismo año fueron aprobados y firmados nueve proyectos productivos por un valor de \$ 1.916.587 millones, 11 fueron aprobados pendientes para su contratación en el 2002 por \$ 5.388.636 millones. Se desarrolló el programa de seguridad alimentaria en cinco áreas de intervención de pactos sociales de erradicación voluntaria, para lo cual se giraron \$ 18.639 millones a diciembre de 2001.

## EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

De acuerdo con las estadísticas de la Red de Solidaridad Social, entre 1997 y enero 31 de 2003 el departamento del Putumayo expulsó un total de 21.690 personas de 4.991 hogares. Los municipios que registraron mayor número de población expulsada fueron La Hormiga con 8.347, en San Miguel 6.662, Puerto Asís con 6.400 personas, en Orito 4.817 personas, y Puerto Guzmán con 4.158 personas. Por su parte, los municipios que en este mismo período de tiempo recibieron la mayor parte de población desplazada fueron, Mocoa con 8.050 personas recibidas, Puerto Asís con 3.503 y en Puerto Leguízamo un total de 1.049<sup>5</sup>.

### PERSONAS EXPULSADAS EN PUTUMAYO

Año	Número de personas Expulsadas	Porcentajes
1997	7	0.03 %
1998	44	0.2 %
1999	154	0.71 %
2000	2.554	11.7 %
2001	8.547	39.4 %
2002	10.176	46.9 %
2003	208	0.95 %
<b>TOTAL</b>	<b>21.690</b>	<b>99.89 %</b>

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Red de Solidaridad Social, en <http://www.red.gov.co> Acceso el 17 de marzo de 2003.

Organizaciones no gubernamentales como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -Codhes- expresan la relación que existe entre las fumigaciones realizadas en el marco del Plan Colombia y el desplazamiento forzado. Dicha organización señaló que en 2000 se desplazaron 5.497 personas hacia el vecino país del Ecuador, con la siguiente procedencia: 1.390 del municipio de La Hormiga, 1.525 personas de La Dorada, 142 de Puerto Leguízamo, 1.940 de Orito y 500 de Puerto Asís; las principales causas fueron: las fumigaciones sobre los cultivos de coca; el paro armado que tuvo una duración de 80 días, realizado por las Farc desde el 24 de septiembre de 2000; los enfrentamientos entre guerrilla y autodefensas y las constantes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH<sup>6</sup>.

En septiembre de 2002 Codhes registró que de un total de 50 mil familias que laboraban en los cultivos de uso ilícito, 7.200 (36.200 personas) huyeron entre enero y septiembre. Las causas fueron: las fumigaciones, la presencia de actores armados que convierten a la población civil en objetivo militar, los impactos de la fumigación sobre los cultivos de autoabastecimiento de los campesinos, la falta de alternativas de subsistencia y el fracaso de los pactos de erradicación voluntaria<sup>7</sup>. La misma fuente señala que estas personas se han movilizadas dentro y fuera de los departamentos de Putumayo (10.000), Caquetá (3.500), Guaviare (600), Cauca (6.000), Nariño (7.600), Norte de Santander (6.500) y Arauca (2.000)<sup>8</sup>.

José Gómez, miembro de Acnur en Ecuador, expresó en su ponencia del II Seminario Internacional de Codhes<sup>9</sup>, que en 2000 el flujo de población desplazada del Putumayo hacia Ecuador fue de aproximadamente 12.000 personas; el ingreso de los colombianos desplazados al vecino país se realiza principalmente por Rumichaca y se asientan en su mayoría en las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha y Esmeraldas. Según Gómez, gran parte de la población que se había desplazado tras la primera etapa de las fumigaciones, regresó al Putumayo al finalizar las mismas. En las provincias de Carchi y Esmeraldas se ha incrementado la vigilancia por parte de autoridades ecuatorianas, especialmente de efectivos del Ejército.

<sup>6</sup> Codhes, Cinep, Minga. *El departamento de Putumayo en cifras*, agosto de 2001. En <http://www.ciponline.org/colombia/082903.htm> Acceso el 11 de marzo de 2003.

<sup>7</sup> *Codhes Informa*. Bogotá. N° 39, septiembre de 2002.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Seminario *Desplazamiento, implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y la paz*, Bogotá 4 al 6 de septiembre de 2002, en <http://www.codhes.org>

Las conclusiones de la Mesa de Fronteras, en el marco del II Seminario Internacional de Codhes, señalan que en la zona fronteriza, conformada por los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, San Miguel y Orito, existe una amplia movilidad hacia el Ecuador; sin embargo, esta población retorna una vez se estabiliza la situación. Igualmente se manifestó que el desplazamiento está enmarcado en la dinámica de las fumigaciones y el rompimiento de los diálogos de las Farc con el Gobierno Nacional, debido a la cercanía del Putumayo con Caquetá<sup>10</sup>.

## HECHOS DE PAZ

Como parte de las propuestas de distintas comunidades y de las estrategias de desarrollo alternativo, se han firmado los llamados Pactos de Erradicación Voluntaria (33 pactos firmados, de ellos 31 con campesinos y dos con indígenas), producto del acuerdo de voluntades entre las comunidades comprometidas y el Gobierno Nacional a través del Plante. De esta manera se alcanzan dos propósitos fundamentales: de una parte el Gobierno obtiene resultados positivos en la lucha contra los cultivos de uso ilícito sin violentar a las comunidades; de otra parte, las comunidades logran recursos para desarrollar alternativas socioeconómicas lícitas que garanticen ingresos estables y condiciones de vida digna.

Según la Defensoría del Pueblo, entre diciembre de 2000 y julio de 2001, el Gobierno y las comunidades firmaron 33 pactos en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Orito, San Miguel, Villa Garzón, Valle del Guamuéz, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo, que involucraron a 37.775 familias cuyos miembros se comprometieron a erradicar 37.728 hectáreas de coca<sup>11</sup>.

La mayoría de los pactos han sido suscritos por campesinos, sin embargo, es de anotar que los pueblos indígenas han participado activamente en su desarrollo y suscripción. El pueblo Cofán firmó el 12 de enero de 2001 comprometiéndose con la erradicación manual y la sustitución de los cultivos de uso ilícito. Otro pacto se llevó a cabo con la Organización Zonal Indígena del Putumayo, Ozip y se denominó Acuerdo Mutuo para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de Coca en el Departamento del Putumayo. El pacto implica a 107 cabildos y sus asociaciones, un total de 4.300 fami-

lias<sup>12</sup>. Es importante reseñar que tanto el pacto con el pueblo Cofán como el acuerdo con la Ozip fueron establecidos a partir de sus Planes de Vida, es decir, de una respuesta desde las mismas culturas y tienen como objetivo la recuperación y reconstrucción de sus pueblos y la recomposición espiritual y territorial de su presente para continuar tejiendo el futuro.

En el Plan de Vida del Pueblo Cofán, se señala una de las amenazas para su supervivencia: "El desarrollo de los cultivos de la coca, ha creado gran dependencia por el dinero y se ha descuidado el desarrollo de los cultivos tradicionales y de la producción tradicional básica para atender las necesidades físicas; en este momento, las familias Cofanes deben adquirir en los mercados cercanos, todos los productos básicos, lo que implica disponer de un número determinado de dinero (...) La coca está contribuyendo a acelerar el ritmo de deterioro de los recursos naturales, a la contaminación de las fuentes de agua natural, en su conjunto ha traído graves consecuencias para la vida y cultura de las comunidades"<sup>13</sup>.

Los pactos constituyen formas de responsabilidad compartida, comprometen tanto al Gobierno como a la comunidad con el éxito del proceso de erradicación y sustitución. En los 33 pactos el Gobierno se comprometió a financiar:

a) Las acciones que garanticen la seguridad alimentaria de la población y así poder superar el déficit de ingresos como consecuencia de la erradicación mediante la transferencia de dos millones de pesos por familia.

b) Los proyectos productivos a mediano y largo plazo que buscan generar una producción para el mercado y así incrementar el ingreso de las familias comprometidas en la erradicación.

c) Las iniciativas complementarias en materia de infraestructura vial, educación, salud y electrificación, en el marco de procesos de ordenamiento territorial y desarrollo regional.

Las comunidades firmantes se comprometieron a:

a) Erradicar manualmente los cultivos de uso ilícito a más tardar en un año, contado a partir del momento del primer desembolso con destino a la seguridad alimentaria.

b) Sustituir los cultivos de uso ilícito con productos lícitos y sostenibles.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Defensoría del Pueblo, *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Marco del Conflicto Armado y de las Fumigaciones de los Cultivos de Coca. Departamento del Putumayo*. Resolución Defensorial N°. 026/02. pág. 23.

<sup>12</sup> Ibid., pág. 24

<sup>13</sup> Fundación Zio-A'i, Unión de Sabiduría. *Plan de Vida del Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas del Valle del Guamuéz y San Miguel*, Putumayo, mayo de 2002. pág. 139.

c) Crear asociaciones para presentar proyectos conjuntos al Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

De igual manera, las partes definieron conformar veedurías para hacer seguimiento a los avances en el proceso y nombrar un organismo internacional que debe participar en las labores de seguimiento y evaluación de los pactos.

El 28 de julio de 2002 se iniciaron de nuevo las fumigaciones. La Defensoría del Pueblo señala: "Solo en los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuéz la Defensoría del Pueblo ha conocido 318 quejas por la afectación de 6.070 familias y 5.034 hectáreas. La mayoría proviene de firmantes de pactos y se refieren a daños causados en predios donde se supone ya se había erradicado el 100% de la coca, o al menos, el 70% y donde se encontraban cultivos de yuca, maíz, árboles frutales y pastos"<sup>14</sup>.

A pesar de esta situación, el Representante para Colombia y Ecuador de la Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupefacientes y de Prevención del Delito, reconoció la reducción de los cultivos de uso ilícito en Colombia y señaló que no se debían asperjar "los cultivos de subsistencia de campesinos e indígenas"; agregó: "hay lugares del país donde los campesinos nunca han visto un médico, un maestro o un técnico del Plante, pero si han visto y sentido la labor de los pilotos de las avionetas de fumigación. Esta no es la forma de hacer al Estado popular"<sup>15</sup>.

Los pactos pueden ser considerados como una apuesta para la consolidación de la participación y como posibilidad para las personas que se ven obligadas, por diferentes circunstancias, a recurrir a este tipo de cultivos de uso ilícito; que creen condiciones económicas,

sociales, políticas y culturales, donde el gobierno tiene responsabilidades de vital importancia y las comunidades una serie de tareas que deben asumir.

El Programa de Familias de Guardabosques considera al departamento del Putumayo como una de las zonas para su aplicación y hace parte de la Fase N° 1 junto con el Macizo Colombiano, Catatumbo, Sur de Bolívar y la Sierra Nevada de Santa Marta.

## ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo, en su misión de velar por la promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos, implementó el Sistema de Alertas Tempranas, Sat, como instrumento de la política de Violaciones Masivas de los Derechos Humanos y el DIH. El Sat es un sistema de información con varios procesos como: recepción, verificación, análisis, valoración, clasificación, comunicación y divulgación de informes creíbles y factibles de ocurrencias de violaciones masivas de derechos humanos en el contexto del conflicto armado colombiano. La misión fundamental del Sat es la de advertir sobre riesgos para activar dispositivos de respuesta integral del Estado encaminados a mitigar, alejar, superar o eliminar las amenazas contra los derechos fundamentales de una comunidad determinada<sup>16</sup>.

Según el Sat, Putumayo hace parte del grupo de departamentos que han solicitado protección para su población afectada por situaciones como amenazas, bloqueo de vías, desplazamiento forzado, enfrentamientos, posibles tomas o incursiones, desapariciones, presencia de minas antipersonal y homicidios. En lo comprendido de 2002 y el 31 de enero de 2003, el departamento presenta alertas tempranas en 8 de sus 13 municipios, lo que equivale al 61.53% de su territorio.

<sup>14</sup> Defensoría del Pueblo, op. cit., pág. 34.

<sup>15</sup> Intervención en la rueda de prensa para la presentación del proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI, Bogotá D.C., 15 de agosto del 2002. Citado en Defensoría del Pueblo, op. cit. pág. 35.

<sup>16</sup> La información aquí consignada fue obtenida de la página Web de la Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.org.co>

<sup>17</sup> Sistema de Alertas Tempranas, Sat, Defensoría del Pueblo. Consolidado de Alertas Tempranas al 14 de febrero de 2003.

### ALERTAS TEMPRANAS ACTIVADAS EN PUTUMAYD<sup>17</sup>

Municipio	Fecha	Hechos						Actores			
		AC	BV	DES	EN	PTI	DTRO	AUC	ELN	FARC	OTRO
Puerto Guzmán	Noviembre 11 /02			X			X	X		X	
San Miguel	Enero 17 /03				X			X		X	
Sibundoy, Santiago, Colón y San Francisco	Enero 31 /03			X			X	X		X	
Orito y Valle del Gaumuez	Febrero 14 /03			X	X		X	X		X	

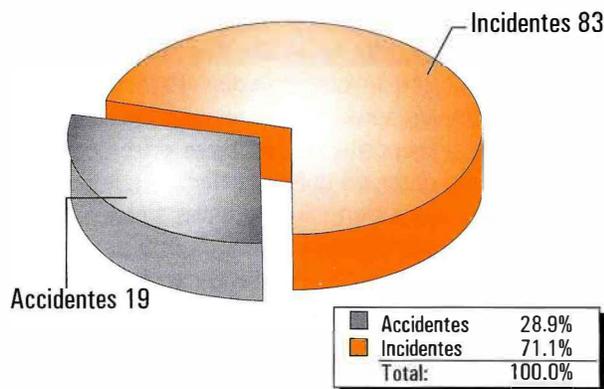
AC: Amenazas a civiles, BV: Bloqueo de vías, DES: Desplazamiento forzado, EN: Enfrentamiento, PTI: Posible toma o incursión, Otros: desaparecidos, homicidios relacionados y minas antipersonal

# LAS MINAS ANTIPERSONAL EN PUTUMAYO

## ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS

Según los registros del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, durante el período comprendido entre 1990 y febrero de 2003 se presentaron 45 eventos por minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados sin explotar en el Putumayo (13 accidentes que representan el 28.9% y 32 incidentes que corresponden al 71.1%)<sup>1</sup>. El departamento ocupa el lugar número once en cuanto a frecuencia de eventos, pero existe una tendencia ascendente desde el año 2001, lo que hace prever el aumento en los registros en los próximos años de continuar la escalada actual del conflicto armado.

**FRECUENCIA DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



La presencia de las autodefensas ilegales en la zona data de 1987, año en el cual se ubicaron en inmediaciones del río San Miguel y crearon una base de operaciones en el sitio conocido como El Azul, terreno del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha. Desde este sitio realizaron acciones sobre los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuéz<sup>2</sup>. Según la Comisión Andina de Juristas, los grupos de autodefensas ilegales contaban con dos componentes: uno rural conocido como Los Combos quienes controlaban la zona realizando patrullajes; otro denominado Los Masetos que actuaba en las zonas urbanas, caracterizándose por ser más ofensivo<sup>3</sup>.

En la segunda mitad de 1991 y principios de 1992, el poder de las autodefensas ilegales disminuyó, debido en parte a los golpes que recibieron los grupos de narcotraficantes que les brindaban apoyo y al ataque

militar realizado por las Farc contra El Azul. Su debilitamiento continuó hasta 1996. En 1997 aparecen de nuevo panfletos y amenazas por parte de las autodefensas y en el primer semestre de 1998 actuaron con mayor fuerza sobre la población civil, cometiendo asesinatos y desapariciones en Puerto Asís, lo cual generó desplazamientos forzados. Las amenazas fueron extendiéndose a los municipios de Valle del Guamuéz, San Miguel, Puerto Leguizamo y Villa Garzón, dinámica que estuvo acompañada del asesinato de campesinos a manos de las Farc quienes los acusaban de ser colaboradores de las autodefensas. En la segunda mitad de 1998 el accionar de estos grupos se concentró en Puerto Asís y en el Valle del Guamuéz<sup>4</sup>.

Según Human Right Watch en su informe de 2001 sobre el Putumayo, algunos habitantes manifestaron que en 1998 los grupos paramilitares anunciaron su intención de enviar fuerzas al departamento. Un año después, el 9 de enero de 1999, este grupo realizó la mayor masacre registrada en la región: en la población de El Tigre, cerca de Puerto Asís, asesinaron a 23 personas y 14 más fueron desaparecidas<sup>5</sup>. De acuerdo con Human Right Watch, las Farc habían ejercido el control en la zona por más de una década "actuando incluso como fuerzas locales judiciales y policiales" colocando gravámenes a la mayor parte de los cultivos ilícitos de la zona. Durante 1999 el accionar armado de las autodefensas ilegales, les permitió ejercer control sobre el Valle del Guamuéz, y avanzar sobre los municipios de Puerto Asís, Orito y San Miguel.

En Putumayo hace presencia actualmente el Bloque Sur de las Auc que cuenta con aproximadamente 500 integrantes y se divide en cinco frentes que operan en El Tigre, La Dorada, Puerto Caicedo, Orito y El Placer<sup>6</sup>. Según otras fuentes, "se calcula que solamente en Puerto Asís hay más o menos 200 paramilitares (...) cerca de Mocoa y de Puerto Asís, en la localidad de Santa Ana esta la base militar de la Brigada 24"<sup>7</sup>.

Las Farc se asentaron en el departamento en la primera mitad de la década de los ochenta; el frente 32 es el de mayor tradición y su desarrollo ha estado ligado a la economía petrolera, la colonización, la ubica-

<sup>1</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos humanos y DIH. *Frecuencia de eventos de Putumayo por MAP/UXO*, 1990 - febrero de 2003.

<sup>2</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Putumayo*, Bogotá, septiembre de 2000, pág. 4.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 4.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. 4.

<sup>5</sup> Human Right Watch, *La «sexta división»: un padrón de apoyo*, 2001, en [www.hrw.org/spanish/infornes/2001/sexta\\_division.html](http://www.hrw.org/spanish/infornes/2001/sexta_division.html) Acceso marzo 3 de 2003.

<sup>6</sup> Defensoría del Pueblo, *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca, departamento del Putumayo*, Resolución Defensorial N° 026 de 2002, Bogotá, 2002, pág.14.

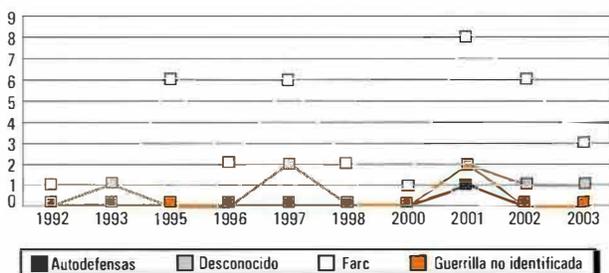
<sup>7</sup> Ilsa y Afrodes. *Forjamos Esperanza*. Memorias del Primer Encuentro de Afrocolombianos Desplazados. Bogotá, junio de 2001.

ción fronteriza del Putumayo (que les facilita el contrabando de armas, municiones e insumos químicos) y a la economía de la coca. Este frente opera en el Medio y Bajo Putumayo, en los municipios de Valle del Guamuéz, Puerto Asís, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Mocoa y Puerto Garzón<sup>8</sup>. El frente 48 aparece en la primera mitad de los noventa; su área de influencia es el Bajo Putumayo, en los municipios de Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Puerto Caicedo. El frente 2 que operó en Caquetá y en el Huila, hace presencia en la meseta de Sibundoy en el Alto Putumayo<sup>9</sup>.

La presencia de estos tres frentes se encuentra ligada con los que operan en departamentos vecinos como el 13, 14, 15 y 49 que realizan acciones en Caquetá y el 29 en Nariño. La acción de las Farc ha estado orientada hacia la Fuerza Pública y hacia actos terroristas que se asocian a presiones a la economía petrolera<sup>10</sup>.

Los registros del Observatorio de Minas Antipersonal son un reflejo de la situación respecto al conflicto armado. Las Farc son los presuntos responsables de 35 eventos, es decir del 79.5% del total presentados durante el período 1990 - febrero de 2003. Las Auc lo son de un evento<sup>11</sup>; es probable que este bajo índice, que equivale al 2.3% del total departamental, se deba, entre otros factores, a un subregistro en los eventos o a la dificultad de establecer el presunto responsable, considerando que en el 18.1% de los eventos registrados en el departamento se desconoce el probable autor.

**FRECUENCIA POR AUTOR DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



Teniendo en cuenta que en el Putumayo se encuentra una parte importante de los cultivos de coca sembrados en el país, la economía ilícita se convierte en una importante ayuda financiera para los grupos armados que operan en la región.

<sup>8</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Putumayo*, op. cit., pág. 5.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pág. 5.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 6.

<sup>11</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia de eventos de Putumayo por MAP/UXO*, 1990 - febrero de 2003.

Según la Policía Antinarcóticos, las Farc establecen cuotas para cada fase del proceso. De tal forma cobran por hectáreas de cultivo, por producción y recolección de hoja, por seguridad de laboratorios, cobran una cuota por cada vuelo, por la seguridad de las aeronaves, y por el transporte fluvial de insumos entre otros; su propósito es eliminar intermediarios y aumentar los recursos extraídos<sup>12</sup>.

En los municipios del Bajo Putumayo (Puerto Caicedo, San Miguel, Orito, Valle del Guamuéz, Puerto Asís y Puerto Leguízamo), las Farc hacen presencia desde principios de los ochenta y las autodefensas ilegales ejercen presión desde 1997. En 1999 estos municipios concentraron el 82.8% de los homicidios. Particularmente en Puerto Asís, las autodefensas ilegales iniciaron una ofensiva con el propósito de desplazar al frente 32 de las Farc. Según datos de la Policía Nacional, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes alcanzó el doble de la del departamento, mientras que en los dos años posteriores la triplicó; en 1997 la tasa fue de 164.9, en 1998 de 279.3 y en 1999 de 278.2, frente a la tasa departamental que fue de 88.3, 107.8 y 116.8 respectivamente. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, entre 1996 y 1999, la tasa por cada cien mil habitantes ha estado en 300 aproximadamente, es decir, entre cuatro y cinco veces el promedio nacional<sup>13</sup>.

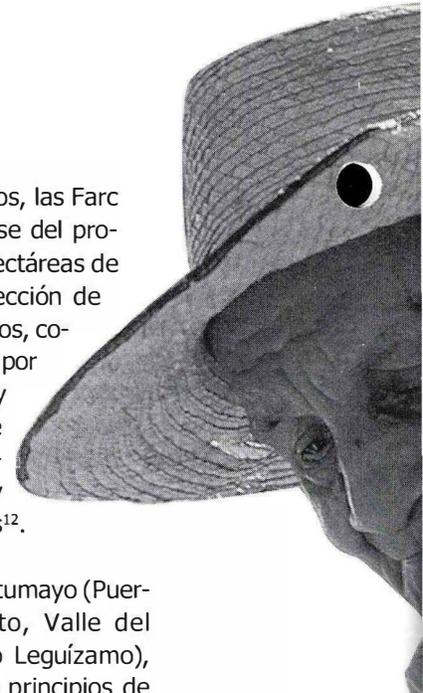
El municipio de Valle del Guamuéz ha tenido influencia histórica de los frentes 32 y 48 de las Farc, por su parte las autodefensas ilegales tomaron fuerza en la segunda mitad de 1998. La disputa de los actores armados por el control territorial se refleja en el aumento de las tasas de homicidios, según la Policía se registraron tasas de homicidio de 196 en 1997, de 166 en 1998 y de 245 en 1999, mientras que la primera mitad de la década de los noventa registró tasas que oscilaban entre 69 y 87. La Defensoría del Pueblo sostiene que entre 1996 y 1999 las tasas se situaron por encima de 300, superando las departamental y nacional<sup>14</sup>.

Según la Policía Nacional, en el municipio de San Miguel, fronterizo con Ecuador, los datos tienen una tendencia al alza, ya que de 25 en 1996 pasó a 98 en

<sup>12</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Putumayo*, op. cit., pág. 6.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pág. 8.

<sup>14</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Putumayo*, op. cit., pág. 8.





1999. Se evidencia la dificultad en el registro especialmente en zonas rurales, donde la confrontación entre guerrillas y autodefensas ilegales más aguda<sup>15</sup>. Por su parte, la Defensoría señala que en 1999 los homicidios por violencia en este municipio anizaron la cifra de 16, en 2000 ascendió a 144, entre enero y julio de 2001 descendió a 15 y entre enero y julio de 2002 presentó una baja con once homicidios<sup>16</sup>.

El municipio de Orito, ha registrado, según la Policía, tasas de homicidio de 87.9 y 90.8 para los años de 1998 y 1999 respectivamente, las cuales reflejan un incremento considerable con la registrada en 1996 (46.6)<sup>17</sup>. La Defensoría del Pueblo señaló en la Resolución 026 de 2002, que Orito en 1999, registraba 40 homicidios por violencia, en 2000 fueron 49, entre enero y julio de 2001 registró 31 y entre enero y julio de 2002 la cifra fue de 40 a causa de la violencia<sup>18</sup>. Igualmente indicó que en Puerto Caicedo se presentaron 40 homicidios por violencia en 1999, en 2000 fueron 49, en el período comprendido entre enero y julio de 2001 diez y entre enero y julio de 2002 la cifra se elevó a 33<sup>19</sup>.

Puerto Leguísimo, cuenta con una fuerte presencia de las Farc. Su tasa de homicidios según la Policía Nacional, pasó de 21.8 en 1996, a 63.7 en 1997, a 13.8 en 1998 y a 33.4 en 1999<sup>20</sup>.

En el Medio Putumayo la confrontación entre autodefensas ilegales y guerrillas es menos intensa que en el Bajo Putumayo: en 1998 concentró el 24% de los homicidios y en 1999 el 13%. La tasa de homicidios de Mocoa, según la Policía Nacional, fue de 51.5 en 1996, en 1997 de 60, de 126.5 en 1998 y 104 en 1999<sup>21</sup>. En ese municipio, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, se presentaron 21 homicidios por violencia durante 1999, en 2000 se registraron 24, entre enero y julio de 2001 fueron 14 y de enero a julio de 2002 hubo 22.

Por su parte, el municipio de Villa Garzón tuvo 28 homicidios a causa de la violencia en 1999, once en

<sup>15</sup> Ibid., pág. 9.

<sup>16</sup> Defensoría del Pueblo, op. cit., pág. 18.

<sup>17</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Putumayo*, op. cit., pág. 9.

<sup>18</sup> Ibid., pág. 18.

<sup>19</sup> Ibid., pág. 18.

<sup>20</sup> Ibid., pág. 9.

<sup>21</sup> Ibid., pág. 10.

2000, entre enero a julio de 2001 fueron 22 y la misma cantidad entre enero y julio de 2002<sup>22</sup>. El municipio registra tasas de homicidios que tienden al alza hasta 1998; de acuerdo con la información de la Policía Nacional, en 1996 la tasa fue de 41.2, en 1997 de 104.2, en 1998 de 167.6 y en 1999 de 62.6.

En la región del Alto Putumayo las tasas de homicidios se encuentran por debajo del nivel departamental y nacional; según la Policía Nacional, Colón presentó una tasa de homicidios de 209 por cada cien mil habitantes en 1997 y de 98.9 en 1999; a su vez San Francisco registró una tasa de 100.7 en 1997<sup>23</sup>.

En el municipio de Santiago se presentaron siete homicidios por violencia en 1999, tres en 2000 y tres entre enero y julio de 2002; Colón registró seis homicidios en 1999, siete en 2000 y tres de enero a julio de 2002; Sibundoy presentó seis homicidios en 1999 y uno entre enero y julio de 2001; finalmente, San Francisco contó con diez homicidios a causa de la violencia en 1999, trece en 2000, nueve entre enero y julio de 2001 y cuatro en el mismo período de 2002<sup>24</sup>.

Los municipios con mayor cantidad de eventos por minas en el Putumayo son Valle del Guamuéz que cuenta con 16 eventos (35.5% del total departamental) y Puerto Asís con 12 eventos, cifra que representa el 26.6% del total. Orito registra 4 eventos (4.8%)<sup>25</sup>.

#### FRECUENCIA MUNICIPAL DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003

Municipio	Incidentes	Accidentes	TOTAL
Mocoa	3	0	3
Orito	1	3	4
Puerto Asís	8	4	12
Puerto Caicedo	1	1	2
Puerto Leguísimo	1	0	1
San Francisco	1	0	1
San Miguel	3	0	3
Santiago	1	1	2
Valle del Guamuéz	13	3	16
Villagarzón	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>13</b>	<b>45</b>

Frente al problema de los cultivos de uso ilícito, Eder Sánchez, representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Anuc, en su ponencia titulada Pactos Sociales en el Putumayo 2000-2002, presenta

<sup>22</sup> Ibid., pág. 18.

<sup>23</sup> Ibid., pág. 11.

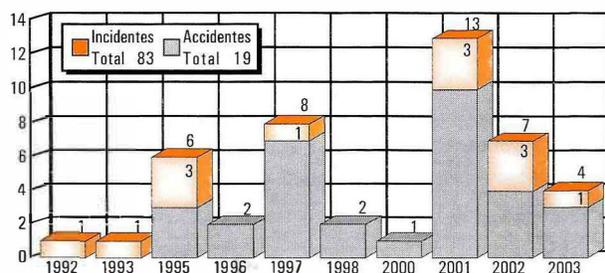
<sup>24</sup> Defensoría del Pueblo, op. cit., pág. 18.

<sup>25</sup> Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, *Frecuencia Municipal Putumayo*, 1990 - febrero de 2003.

da en el II seminario Internacional de Codhes *Desplazamiento, implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y la paz*, realizado entre el 4 y 6 de septiembre de 2002, señala que en el departamento existen 31.000 familias vinculadas al cultivo de la hoja de coca y 10.000 familias identificadas como población flotante; según Sánchez, las fumigaciones iniciadas en el marco del Plan Colombia no están acabando con los cultivos de uso ilícito sino que los está desplazando hacia Leguízamo y las zonas de frontera<sup>26</sup>. Señala también que los municipios objeto fueron Orito con 5.872 hectáreas fumigadas, Puerto Leguízamo con 1.957, San Miguel con 4.862 y el Valle del Guamuéz con 12.371<sup>27</sup>.

Los años que presentaron mayor número de eventos por minas antipersonal en el Putumayo fueron 1995 y 1997; estos registros representan el 31% del total de eventos ocurridos durante el período 1990 - febrero de 2003<sup>28</sup>. Esto coincide con un incremento en las acciones militares; por ejemplo, durante 1995 aumentó el número de emboscadas ocurridas en el departamento (cinco); en 1997 se registraron tres<sup>29</sup>. El mayor número de eventos (trece) se presentó en 2001, representan el 28.8% del total de registrados durante el período comprendido entre 1990 - febrero de 2003<sup>30</sup>. El año 2001 es especialmente importante para el Putumayo por: Consolidación, por parte del Gobierno de su política de erradicación de los cultivos de uso ilícito; escalada de conflicto militar en la región y el incremento de las acciones de los grupos paramilitares.

**FRECUENCIA ANUAL DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



De 2001 a 2003 se registraron 24 eventos por minas en Putumayo, lo que indica que es el período donde más se han presentado. El aumento en los registros en estos tres años es el reflejo de la situación que vive el departamento. Durante los primeros meses de 2003

<sup>26</sup> Codhes, en <http://www.codhes.org.co> Acceso el 18 de marzo de 2003.  
<sup>27</sup> Ibid.  
<sup>28</sup> Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, *Frecuencia Anual de Eventos de Putumayo*, 1990 - febrero de 2003.  
<sup>29</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Diálogo, *Panorama Actual del Putumayo*. Op. cit., pág. 6.  
<sup>30</sup> Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, *Frecuencia Anual de Eventos de Putumayo*, 1990 - febrero de 2003.

han ocurrido cuatro eventos; si comparamos esta cifra con las registradas durante los 12 meses de 2002 (siete) vemos con preocupación que solo entre enero y febrero de 2003 se registra ya el 57% del total de 2003.

Las áreas más afectadas por la acción de las minas antipersonal son las rurales; como lo señalamos anteriormente, en la región del Bajo Putumayo se ubica la mayoría de cultivos de uso ilícito. Podemos afirmar que en esta región del país existe una relación entre cultivos de uso ilícito y acción por minas antipersonal.

De los 45 eventos registrados en el departamento durante el período 1990 - febrero de 2003, 44 se presentaron en áreas rurales, lo que representa el 94% del total. Se registró durante el mismo período un evento urbano (2.2% del total)<sup>31</sup>. La disputa de los actores armados por el control de los cultivos de uso ilícito se ha incrementado durante los últimos años, hecho que se refleja en los registros por minas antipersonal.

Como señalamos anteriormente, Putumayo tiene la mayor cantidad de áreas de cultivos de uso ilícito en Colombia. De acuerdo a las cifras de la Policía Nacional, de la Dirección Nacional Antinarcóticos, de la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Proyecto Simci, este departamento presentó el 36.4% del total de hectáreas cultivadas en el país en 1999 de un total nacional de 160.119 hectáreas; en 2000 ocupó el 40.43% de un total de 163.289 hectáreas a nivel nacional; en 2001 el 32.5 % de 144.807 hectáreas en todo el país y en 2002 el 13.4% del total nacional. Estos porcentajes corresponden a 58.297 hectáreas de cultivos de coca en 1999, 66.022 hectáreas en 2000, 47.120 el 2001<sup>32</sup> y 13.725 para el 2002, todos en Putumayo<sup>33</sup>.

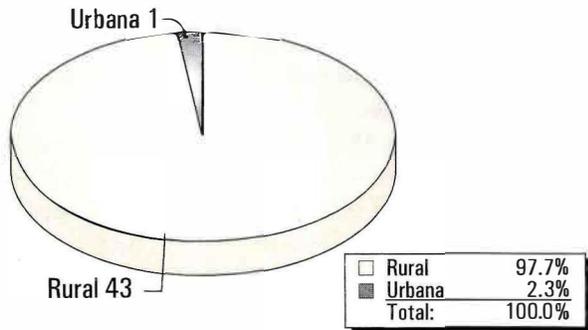
De acuerdo con la Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos, en el año 2000 se detectaron 66.022 hectáreas de coca, cifra que coincide con la anteriormente mencionada; no obstante, para el 2001 la cifra es de 39.810 hectáreas<sup>34</sup>. En el Putumayo la erradicación de cultivos ilícitos de coca, que se realiza mediante la aspersión aérea con Glifosato-Pecig, indica que entre 1994 y 2001 se han erradicado 55.518 hectáreas, de las cuales 32.506 lo fueron en 2000 y 13.509 en 2001<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República, *Tipo de áreas en Putumayo afectadas por eventos por MAP/UXO*, 1990 - febrero de 2003.  
<sup>32</sup> [http://www.cultivosilicitoscolombia.gov.co/documentos/historia\\_cultivos\\_ilicitos.pdf](http://www.cultivosilicitoscolombia.gov.co/documentos/historia_cultivos_ilicitos.pdf) Acceso el 21 de marzo de 2003.  
<sup>33</sup> "Cultivos de coca caen 29.5%". En *El Tiempo*, Nación. Bogotá, martes 18 de marzo de 2003, pág.1-5.  
<sup>34</sup> Detección Cultivos Ilícitos de Coca 2000 - 2001. Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.  
<sup>35</sup> <http://www.cultivosilicitoscolombia.gov.co> op. cit.

En 2001 las operaciones de fumigación de cultivos ilícitos en el país se concentraron en Putumayo debido al incremento en el área. A lo largo del año se fumigaron 32.506 hectáreas, lo cual corresponde al 34.5% del total nacional. Al Putumayo le siguen en importancia Caquetá con el 18.3%, Bolívar con el 12.3%, Norte de Santander con el 10.9% y Guaviare con el 7,9%<sup>36</sup>.

Una investigación realizada entre 1999 y 2000 determinó la productividad de las diferentes áreas cultivadas. En los resultados se encontró que en Putumayo los productores recolectan un promedio de 78 arrobos de hoja por hectáreas y cosechan 4 veces al año. El rendimiento de hoja para el departamento se calcula en 3.9 toneladas métricas de hectárea por año. Además, se encontró que el tipo predominante de hoja de coca en el área es la *Erythroxylum novogranatense*, una variedad tradicional cultivada en esta región<sup>37</sup>.

**TIPO DE ÁREA AFECTADA POR EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



En los registros del Observatorio de Minas Antipersonal todos los accidentes reportados se presentaron fuera de acciones de desminado, 24 en total. Los años que presentan el mayor número de registros fueron 1993 con cinco víctimas que equivalen al 20.8%; 1995 con siete víctimas que representan el 29.1%; el año 2001 con cuatro víctimas equivalentes al 16.6%. Estos tres años, 1993, 1995 y 2001, representan el 66.6% del total de víctimas fuera de desminado registradas durante el período comprendido entre 1999 y febrero de 2003 en el Putumayo.

Durante los dos primeros meses de 2003 se registran dos víctimas; si tenemos en cuenta que en 2002 fueron tres, de mantenerse esta tendencia, al final de 2003 se superarían las cifras de 2002.

Las víctimas en el departamento, entre 1990 y febrero de 2003 representan el 1.4% del total nacional durante ese mismo período. De este total, el Observa-

torio de Minas Antipersonal señala que trece de ellas resultaron heridas (54.1%); el año con mayor número de heridos fue 1995 con seis; 1993 fue el año que presentó mayor número de personas muertas por acción de las minas con cinco hombres, es decir, el 45.4% de hombres heridos se presentaron en este año<sup>38</sup>.

**VÍCTIMAS POR EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**

Año	Fuera de Desminado	TOTAL
1992	1	1
1993	5	5
1995	7	7
1997	2	2
2001	4	4
2002	3	3
2003	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

Durante el período comprendido entre 1990 y febrero de 2003, 24 personas han sido víctimas a causa de las minas antipersonal en el Putumayo; de ellas, seis eran civiles (25% del total departamental); en 1993 se presentó un mayor número de víctimas civiles con un total de cinco<sup>39</sup>.

Por su parte, las víctimas militares suman 18, es decir, el 75% del total de víctimas en el Putumayo; el año en el cual se presentó el mayor número fue 1995 con siete, lo que equivale a decir que del total de 18 víctimas, el 38.8% ocurrieron en 1995<sup>40</sup>. Es de señalar que entre los años 1992 y 1994 se registraron ataques contra instalaciones petroleras en Orito cometidas por las Farc; el ataque que realizó el frente 32 en 1992 dejó como resultado la muerte de 26 policías. En 1994 los frentes 32 y 48 atacaron la base militar ubicada en la Estación 2 del oleoducto Transandino en Orito, dejando 3 suboficiales y 14 soldados muertos.

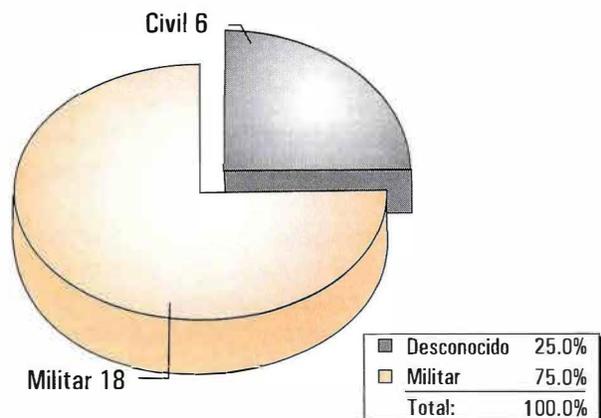
Del total general de víctimas, los años que presentaron mayor número fueron 1995 con siete (38.8%) y 2001 con cuatro víctimas (16.6%) del total del departamento. 1995 fue uno de los años con mayor índice de emboscadas cometidas por la guerrilla y otros gru-

<sup>36</sup> Ibid.  
<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Víctimas de evento por MAP/UXO según condición 1990 - febrero de 2003*.  
<sup>39</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Víctimas por condición de eventos por MAP/UXO, 1990 - febrero de 2003*.  
<sup>40</sup> Ibid.

pos en el decenio de los noventa<sup>41</sup>. El año 2001 registra dinámicas importantes relativas a la intensificación de las políticas de erradicación de los cultivos de uso ilícito en el departamento, a la escalada de conflicto y al incremento de acciones de los grupos de autodefensas.

**VÍCTIMAS POR CONDICIÓN DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



Por condición de sexo, los hombres han registrado una crítica situación frente a la acción de las minas antipersonal en el Putumayo, ya que las 24 víctimas registradas a nivel departamental lo eran<sup>42</sup>. La inexistencia de víctimas femeninas en el departamento, no significa que las mujeres no sean objeto de otros abusos en el contexto de conflicto armado. Un informe especial del Ministerio de Defensa publicado el 8 de marzo de 2003, Día de la Mujer<sup>43</sup>, refleja la crítica situación de las mujeres en el conflicto, principalmente aquellas que hacen parte voluntaria o involuntariamente de los grupos armados ilegales.

El Ministerio de Defensa señala que de las seis mil mujeres que hacen parte de las Farc y el Eln, más de la mitad, el 54%, son niñas entre los 12 y 17 años, frente a esto Charlotte Lindsey, en su libro *Las mujeres y la guerra* estima que la mayoría de mujeres adultas que integran a estos grupos no superan los veinte años de edad. Entre las razones por las cuales las mujeres ingresan a estos grupos armados ilegales se encuentran las falsas promesas, el amor, los engaños, la coacción, el reclutamiento forzoso y en menor medida los lineamientos ideológicos. De acuerdo con datos de la Fundación por la Defensa de la Mujer -Fundemujer- el

44% de las mujeres que conforman los grupos guerrilleros mantienen relaciones permanentes con hombres de la organización y un 15% ha tenido a sus hijos en las filas<sup>44</sup>.

Según el Informe del Ministerio de Defensa, las mujeres son preferidas para ejercer labores de infiltración y de ataque ya que levantan menos sospecha; muchas permanecen en estos grupos contra su voluntad realizando actividades de cocina, de recolección de leña y de aseo de alojamientos de los comandantes. Se encuentran también mujeres comandantes que junto con las demás del grupo participan activamente en actos de violencia tomando las armas, al igual que brindan apoyo moral y físico para combatir. Particularmente desde hace dos años se ha presentado un incremento de mujeres jóvenes en las filas de los grupos armados ilegales, actualmente representan el 35% de los efectivos<sup>45</sup>.

Según el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en el 2001, de cada diez personas asesinadas por razones políticas o desaparecidas forzosamente, dos fueron mujeres, es decir, que murieron por esta causa 587 mujeres. A nivel nacional, el 8.68% de las mujeres fueron víctimas de masacre, el 8.01% de homicidio político y el 7.48% de desaparición forzada<sup>46</sup>.

Durante este año en el Putumayo la tasa de homicidios políticos de mujeres por cada cien mil habitantes fue de 0.63; por su parte la tasa departamental de mujeres desaparecidas forzosamente en el departamento Putumayo representó el 0.58<sup>47</sup>.

Del total de 21.690 personas expulsadas del departamento del Putumayo entre 1995 y enero de 2003, la mayoría fueron mujeres y niñas, con 12.118 desplazadas, es decir, el 55.86% de la población; por su parte, el número de hombres y niños desplazados fue de 9.572, lo que significa el 44.1% del total de hombres y mujeres desplazados<sup>48</sup>.

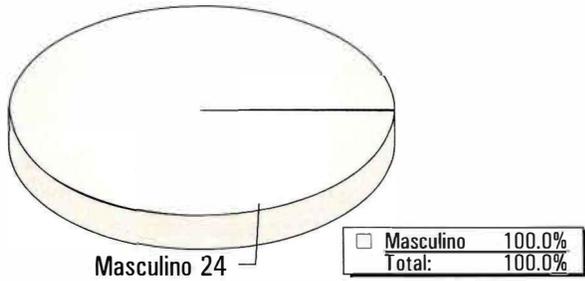
De las 24 víctimas registradas en el departamento, una es menor de edad, lo que equivale al 4.1% de las víctimas en Putumayo en el período comprendido entre 1990 y febrero de 2003; tanto niños como niñas

<sup>41</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Panorama Actual del Putumayo*, op. cit., pág. 6.  
<sup>42</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, *Víctimas por sexo MAP/UXO*, 1990 - febrero de 2003.  
<sup>43</sup> Ministerio de Defensa, en <http://www.mindefensa.gov.co> Acceso el 14 de marzo de 2003.

<sup>44</sup> Ibid.  
<sup>45</sup> Ibid.  
<sup>46</sup> Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. *Situación de los Derechos Humanos en Colombia*, Bogotá, 2000, pág. 35.  
<sup>47</sup> Ibid., págs. 39, 42.  
<sup>48</sup> Red de Solidaridad Social, en <http://www.red.gov.co> Acceso el 17 de marzo de 2003.

enfrentan una situación de vulnerabilidad frente al conflicto y frente a las condiciones socioeconómicas del territorio que habitan.

**VÍCTIMAS POR SEXO DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



La región de la Amazonía, de la cual hace parte el Putumayo, se caracteriza por su extrema marginalidad; en este contexto, los niños, niñas y jóvenes son el grupo más afectado debido a las condiciones de vulnerabilidad en el cual se encuentra su desarrollo físico y emocional. En Colombia para 1985 vivían en la Amazonía 230.509 niños y niñas entre los 0 y 19 años<sup>49</sup>. Según el censo de 1993, la población del departamento entre los 5 y los 17 años era de 67.244, de los cuales 34.731 corresponden a niños y 32.513 a niñas<sup>50</sup>.

Teniendo en cuenta que el Putumayo posee la mayor cantidad de cultivos de uso ilícito a nivel nacional, es importante considerar los actores que participan en la producción de la coca. Lamentablemente el trabajo de niños y niñas hace parte en sus etapas de recolección, producción y comercialización<sup>51</sup>. La dinámica del narcotráfico ha introducido nuevos valores, que desdibujan la importancia de la educación de los menores, adicionalmente en momentos de crisis los padres pueden dar más importancia al trabajo de los niños y niñas que a su educación. La familia que se dedica a la actividad de la coca, se caracteriza por su desarraigo e inestabilidad, los menores viven en un contexto de connivencia con la muerte y el dinero fácil<sup>52</sup>.

A nivel nacional en Colombia trabajan aproximadamente 1.425.400 niños, niñas y jóvenes entre los 12 y

17 años, es decir, el 27.7%; 33.000 de ellos entre los 7 y 11 años, lo que representa el 2.8% de esta población en las ocho principales ciudades del país. En el ámbito rural el 13.35% de los niños y niñas entre 10 y 11 años trabajan. En promedio el 90% de los niños, niñas y jóvenes trabajadores lo hacen en el sector informal<sup>53</sup>. La población del Putumayo mayor de 12 años, que se encuentra ocupada, es de 21.040; de ese total, 20.772 se encuentran en la cabecera municipal y 268 en el resto del departamento<sup>54</sup>.

La remuneración que los menores reciben por su trabajo es proporcional con su edad: a menor edad, menor ingreso; es así como los niños y niñas entre los 7 y 11 años reciben el 10% del salario mínimo por hora de trabajo; los menores que trabajan en zonas urbanas reciben casi medio salario mínimo por hora de trabajo. A medida que aumenta la edad, el trabajo es formal y remunerado y los hombres reciben mayor remuneración que las mujeres<sup>55</sup>.

**VÍCTIMAS POR CONDICIÓN DE EVENTOS POR MAP Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS ABANDONADOS DE 1990 A FEBRERO DE 2003**



<sup>53</sup> Unicef, Universidad Nacional de Colombia. *Creciendo en el asfalto*, Unibiblos, Bogotá, 2002, pág. 22.

<sup>54</sup> Dane, en <http://www.dane.gov.co/regionales/regionales.htm> Acceso el 10 de abril de 2003.

<sup>55</sup> Unicef, Universidad Nacional de Colombia. *Creciendo en el asfalto*, op. cit., Unibiblos, Bogotá, 2002, pág. 22.

Para la elaboración de los gráficos del presente boletín se utilizó la información del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, basado en los boletines diarios del DAS, procesados por la Sala de Estrategia Nacional de la Presidencia de la República de Colombia y medios escritos: El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, El País, El Heraldo y Vanguardia Liberal. Asistencia Técnica del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario- Gobierno Suizo.

<sup>49</sup> Imbiriba, Nazaré. *Sin Hadas, sin muñecos*, Unicef - Unamaz, 1993, pág. 85.

<sup>50</sup> Dane, en <http://www.dane.gov.co/regionales/regionales.htm> Acceso el 10 de abril de 2003

<sup>51</sup> *Ibid.*, pág. 79.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pág. 81.

## MESA PERMANENTE DE TRABAJO

# POR EL PUEBLO COFÁN

En la Amazonía colombiana existen 150 territorios legalmente constituidos por el Estado como resguardos indígenas. Hacen parte de la extensa región los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. En la zona habitan 85.855 indígenas que pertenecen a 53 pueblos diferentes<sup>1</sup>.

Estos pueblos están enfrentando una grave crisis originada por la escalada de la guerra en la zona. "Los pueblos de la Amazonía colombiana están siendo exterminados; los actores armados han usurpado sus territorios sembrando minas antipersonal, asesinando shamanes y líderes, reclutando por la fuerza a los jóvenes y niños, contaminando sus ríos y las vertientes de agua, forzando a todas las comunidades a trabajar como esclavos, en fin, los pueblos de la selva están muriendo en silencio"<sup>2</sup>.

Algunos de los hechos violentos que han denunciado los pueblos indígenas que se encuentran en la región son: el hostigamiento y cerco militar a las comunidades; los enfrentamientos armados en su territorio; la pérdida de autonomía y control interno; la imposición de normatividad, autoridad y gobierno mediado por la lógica de guerra; el impedimento del acceso a zonas de abastecimiento de caza, pesca, recolección y a sus sitios ceremoniales; el asesinato de autoridades tradicionales y líderes comunitarios; las masacres; el reclutamiento de jóvenes y niños indígenas; el desplazamiento forzado de la población; la pérdida de territorios tradicionales y la siembra de minas antipersonal o abandono de artefactos explosivos en el área<sup>3</sup>.

Uno de los pueblos que permanece y reconstruye su opción cultural, en medio del conflicto armado, es el pueblo Cofán. Los curacas, sabedores y shamanes, han iniciado hace más de seis años un arduo trabajo para construir un camino de recuperación ancestral, bajo los parámetros de la filosofía tradicional, propia de su pensamiento.

El Primer Congreso Colombo-Ecuatoriano, realizado en marzo de 1998, fue el espacio donde 120 indígenas Cofanes se reunieron para hablar de la vida de sus comunidades, los problemas de orden social y las posibilidades de supervivencia<sup>4</sup>. En el evento se maduró la



idea de formular el Plan de Vida para el Pueblo Cofán y los Cabildos del Valle del Guamuéz y San Miguel, para que éste se convierta en el horizonte de solución a los diferentes problemas de las comunidades.

Todas las actividades para articular el Plan de Vida son coordinadas por la Mesa Permanente de Trabajo del Pueblo Cofán, integrada por 22 miembros entre autoridades tradicionales, gobernadores de Cabildos y delegados de las once comunidades. Algunos de los objetivos de la Mesa son: la capacitación de 22 miembros para la defensa de los derechos y la vida del Pueblo Cofán; representar a la comunidad en la toma de decisiones previa consulta a las comunidades en general y en coordinación con la fundación de autoridades tradicionales; realizar seguimiento al desarrollo de proyectos y contribuir en la defensa del territorio, la cultura, las tradiciones, el conocimiento y la sabiduría de los indígenas<sup>5</sup>.

El objetivo general del Plan de Vida es "promover ante la comunidad nacional e internacional, un modelo de organización indígena que contribuya a mejorar las relaciones entre el Estado y las comunidades; proporcionando un ambiente de paz, de convivencia y diálogo, que permita garantizar la sobrevivencia física y cultural del Pueblo Cofán y de los cabildos indígenas del Valle del Guamuéz y de San Miguel"<sup>6</sup>.

El Pueblo Cofán sabe que un factor que contribuirá a la paz de la región, es el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de los compromisos frente a los territorios y que se inicie el apoyo del Estado a las propuestas de solución que durante tanto tiempo se vienen haciendo desde las mismas comunidades e instituciones internacionales "Si se abre la posibilidad de que las comunidades dispongan de trabajo, vivienda, salud y educación, se garantizará una mejor convivencia y desaparecerá la violencia"<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos-Aldhu. Ka'doaro. Espacio de Resonancia. Boletín N° 1. Bogotá D.C., diciembre de 2002, pág. 1.

<sup>2</sup> Ibid., pág. 2.

<sup>3</sup> Ibid., pág. 3.

<sup>4</sup> Fundación Zio-A'i, Unión de Sabiduría. Plan de Vida del Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas del Valle del Guamuéz y San Miguel, Putumayo, mayo de 2002, pág. 15.

<sup>5</sup> Ibid., pág. 17.

<sup>6</sup> Ibid., pág. 26.

<sup>7</sup> Ibid., pág. 138.